



# COMPAÑÍA TRIESCOLAR C.A.

RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N° 06.Q.U.3207 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006  
RUC: 1792069343001

## INFORME DEL COMISARIO

Santo Domingo de los Colorados, 29 de marzo del 2019

Señores Accionistas de la Compañía Triescolar C.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de compañías y el estatuto de la compañía, presento mi informe sobre los balances presentados a ustedes por la administración, en relación a la situación administrativa - financiera durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la cual me faculta la vigilancia e inspección sobre todas las actividades sociales y económicas.

1. **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.-** la compañía presenta una lista actualizada, con algunos cambios de accionistas realizados
2. **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.-** al día hasta diciembre del 2018
3. **LAS OBLIGACIONES A TERCEROS.**
  - a. En cuanto al local de la compañía cambió el domicilio a la cooperativa 9 de diciembre calle 02 y calle M, gracias a la colaboración de nuestro gerente, quien nos brinda un espacio en su propiedad.
  - b. Los honorarios profesionales del contador se mantienen al día.
4. **PATENTE MUNICIPAL.-** La compañía tiene la patente municipal del año 2018 al día; así mismo el permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos se encuentra al día.
5. **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-** La compañía se encuentra al día con los pagos de los servicios de seguridad social.

Sr. Eduardo Torres Rojas  
COMISARIO